

AÑO 2008

Señores Accionistas

DAMCA S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías en vigencia y nuestros estatutos sociales, tengo a bien informarlos sobre mi labor encomendada de COMISARIO de la empresa por el Ejercicio Económico 2008.

Para realizar mi labor, se ha cumplido con lo que establece la Ley de Compañías en el art. 231 en cuanto a mi nombramiento. Los libros legales, estatutarios, talonarios... etc., se conservan y se mantienen bajo la responsabilidad del administrador, Acepta las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las regulaciones de junta general.

Las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias son confiables. La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios contables aceptados. La administración presto todas las facilidades para la realización de mi gestión, por la que agradezco su colaboración.

La empresa durante este año no ha cumplido con las metas propuestas debido a la inestabilidad económica y a la recesión de contratos para los servicios que la empresa brinda.

Mi única recomendación para el próximo año es seguir con los controles contables a que se sometió la empresa para de esta manera poder tener una información real de la situación y de esta manera poder aplicar la proyección y las metas propuestas.

Por la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



C.P.A. Mario Zenk Vera

Reg. 0.40484

COMISARIO

